



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

La Huaca, 25 de agosto de 2022.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°183-2022-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N°016-2022-MDLH/CM, de 25 de agosto de 2022, en la cual se puso en consideración el Informe N°102-2022-MDLH/A.A, de 12 de agosto de 2022, del Área de Almacén, sobre Apoyo con la Donación de una Bandera Nacional y Driza para Aniversario del C.P Pucusula, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que “Los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante Solicitud S/N, Expediente N°2447-2022, de 02 de agosto de 2022, la administrada Yessica Duran Sernaque, identificada con DNI N°70519518, en su condición de Teniente Gobernador de Pucusula, solicita apoyo con la Donación de una Bandera Nacional y Driza para Aniversario del C.P Pucusula, ya que será utilizados en las ceremonias protocolares del Centro Poblado;

Que, mediante Informe N°0102-2022-MDLH/A.A, de 12 de agosto de 2022, el Área de Almacén, informa que si se cuenta con stock disponible de los materiales requeridos por la administrada Yessica Duran Sernaque, identificada con DNI N°70519518, en su condición de Teniente Gobernador de Pucusula, pero lo deja a disposición del Concejo Municipal, para que apruebe la donación;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N°016-2022-MDLH/CM, de 25 de agosto de 2022, los Miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, Aprobar la Donación de una Bandera Nacional y Driza, a favor de la administrada Yessica Duran Sernaque, identificada con DNI N°70519518, en su condición de Teniente Gobernador de Pucusula;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 a esta Alcaldía; con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Donación de una Bandera Nacional y Driza, a favor de la administrada Yessica Duran Sernaque, identificada con DNI N°70519518, en su condición de Teniente Gobernador de Pucusula, las cuales serán utilizados en las ceremonias protocolares del Centro Poblado.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Secretaría General.
Área de Almacén.
Contabilidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
REGIDOR

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paita – Departamento de Piura

Email: munifahuaca@munifahuaca.gob.pe – info@munifahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N°102-2022-MDLH/A.A

A : CPC. CARLOS ALEXIS PUCHULAN REYES
GERENTE MUNICIPAL
DE : TEC. PAOLO HERRERA MEDINA
RESPONSABLE DE ALMACÉN
ASUNTO : DONACIÓN DE BANDERA NACIONAL Y DRIZA PARA ANIVERSARIO
DEL C.P PUCUSULA – LA HUACA
REFEREN. : INFORME N°565-2022-SDHSS/MDLH
INFORME N°004-2022-TGP/LH
FECHA : LA HUACA, 12 DE AGOSTO DEL 2022

Por medio del presente tengo el gusto de dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y al mismo tiempo informarle.

Que, según documento de referencia A) **INFORME N°565-2022-SDHSS/MDLH**, en el cual se informa que la administrada Yessica Duran Sernaque, identificada con DNI N° 70519518, en su condición de **Teniente Gobernador de Pucusula**, manifiesta que estando próximos a realizar el aniversario del C.P Pucusula – La Huaca el día 15 de octubre, solicita de apoyo con donación el siguiente material.

- 01 bandera nacional
- 01 driza

En tal sentido se informa que almacén si cuenta con la bandera del Nacional del Perú solicitada para donación, pero se carece de Driza.

Es todo lo que se informa para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Tec. Paolo Herrera Medina

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA GERENCIA MUNICIPAL RECIBIDO
	12 AGO 2022
EXP N°:	-----
HORA:	02:27 pm
FIRMA:	

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paita – Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
 PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
 CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825 ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA
 POR LEY N°5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N° 565-2022-SDHSS/MDLH

A : C.P.C. Carlos Alexis Puchulán Reyes
 Gerente Municipal
 Municipalidad Distrital de La Huaca.

Atención: : Paolo Herrera Medina
 Jefe de Almacén
 Municipalidad Distrital de La Huaca.

DE : Angy Jesús Pasache Sernaqué
 Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales
 Municipalidad Distrital de La Huaca.

ASUNTO : APOYO CON DONACION DE BANDERA Y DRIZA PARA IZARLO EL DIA
 CENTRAL DEL ANIVERSARIO DE PUCUSULA

REFERENCIA : OFICIO N° 004-2022-TGP/LH

FECHA : La Huaca, 8 de agosto del 2022



Mediante la presente me dirijo a Ud. para expresarle mi cordial saludo y a la vez para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, mediante OFICIO N° 004-2022-TGP/LH con expediente administrativo N° 2447, de fecha 02 de agosto del Pte. año, la administrada Yessica Duran Sernaqué, identificada con DNI N° 70519518, en su condición de Teniente Gobernador de Pucusulá, manifiesta que estando próximos a realizar el aniversario del pueblo de Pucusulá, solicita el apoyo con una bandera y driza para el izamiento de la bandera del Perú en el día central del aniversario a realizarse el día 15 de octubre.

Que, esta Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, considera pertinente atender a lo solicitado, en el marco de promover el sentido de pertenencia de los ciudadanos, así mismo fomentar la realización de actividades que incentiven las costumbres, creencias de cada pueblo, con lo requerido se podrá enriquecer la realización de las actividades de aniversario y fortalecer la identidad como peruanos; por tal motivo solicito a Ud. realizar las coordinaciones necesarias con el objetivo de poder llegar a concretar lo solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL.
	Bandera: * Especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Será Bicolor: rojo y blanco - Para izar en exteriores. - De lanilla - Colores: rojo y blanco - Llevará grabado el escudo nacional a proporción en el 	01 Unidad	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825 ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA
POR LEY N°5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



	centro elaborado en pintura textil.		
	DRIZA Especificaciones. – <ul style="list-style-type: none">- Utilizado para todo tipo de amarres, izaje de carga y remolque.- material: Nylon- color: Blanco- peso: 0.03 kg.- Medidas: 6mm ¼ "x25 m.- Diámetro 6 mm.	01 Unidad	

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y demás fines que sea necesario.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Angy Jesus Pasache Serradue
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO
Y SERVICIOS SOCIALES

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Pucusulá 02 de agosto de 2022

OFICIO N° 004-2022-TGP/LH

SR.:

Abg. Juan Carlos Acaro Talledo
Alcalde del distrito de La Huaca.
Presente. -

ASUNTO: Solicito apoyo con bandera y
driza

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para hacerle llegar los cordiales saludos a nombre de la población de Pucusulá y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, estando próximos a realizar nuestro aniversario de nuestro pueblo, solicitamos a usted nos apoye con una bandera y driza para izarlo el día central de aniversario que será el 15 de octubre.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



Yessica Duran Sernaque
Teniente gobernador de Pucusulá
DNI: 70519518

